



REPORTE E INFORME INICIAL //CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.// PROCESO RAD 520013333004-2024-00054-00// DTE TERESA NOGUERA// DDO CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO// M.C. REPARACIÓN DIRECTA// CASE N° 23644

Desde Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 11:43

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR AXA COLPATRIA SEGUROS S.A..pdf; INFORME INICIAL TERESA NOGUERA Vs CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO 20240005400.docx;

Buenos días Doctores, reciban un cordial saludo,

Comedidamente les informo que el día 06 de noviembre de 2024, a través del canal digital dispuesto para el efecto, radiqué escrito de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en representación de la compañía **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, dentro del proceso de la referencia.

La calificación de la contingencia y la liquidación objetiva de perjuicios se encuentra en el informe inicial que me permito adjuntar al presente correo electrónico.

Tiempo de elaboración del escrito: 10 horas aproximadamente.

Tiempo empleado en la elaboración de este informe: 1 hora aproximadamente.

Adjunto constancia de radicación en SAMAI:

The screenshot shows the SAMAI interface with a navigation bar at the top containing icons for Inicio, Ventanilla virtual, Consulta procesos, Validador documentos, Ayuda, and Jurisprudencia. The main content area displays a case record for 'CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA AXA COLPATRIA' with details about the request and date. Below this, there are input fields for 'Ubicación' (set to 'Secretaría'), 'Folios', and 'Cuadernos'. A section titled 'Archivos adjuntos:' includes a 'Seleccionar todos' checkbox and a table of attached files.

Selección	Fecha Documento	Descripción del documento	Tipo de archivo	Certificado	Estado	Descargar/ver	Tamaño KB	Quien firma	Pendientes firmas	Cuaderno	Tipo Documental	Folios	id
<input type="checkbox"/>	06/11/2024 16:13:00	21 CORREO REMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA AXA COLPATRIA(.pdf) NroActua 14	.pdf	E0DAFEE073B9C0F8 1EE6C0F2F1A641E3 B3D1CA762CAA6987 DDD040A06F40E5FC	Público		162	Usuario	NO	Cuaderno principal	Otros memoriales		
<input type="checkbox"/>	06/11/2024 16:13:00	20 CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA AXA COLPATRIA(.pdf) NroActua 14	.pdf	CACEBE9308CBFC48 215C2EAFFCA2DC5A EBFB737313764FD 6099C70DE5ED71E6	Público		4368	Usuario	NO	Cuaderno principal	Otros memoriales		

Quedo atento a sus comentarios.
Muchas gracias por su atención,



gha.com.co

Alejandro De Paz Martinez
Abogado Senior II

Email: adepaz@gha.com.co | 319 393 9295

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 16:11

Para: adm04pas@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm04pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: procesosjudicialesdam@gmail.com <procesosjudicialesdam@gmail.com>; tnoguera2020@gmail.com <tnoguera2020@gmail.com>; djuridico@ccpasto.org.co <djuridico@ccpasto.org.co>; sjuridico@ccpasto.org.co <sjuridico@ccpasto.org.co>; PRESIDENCIA2@ccpasto.org.co <PRESIDENCIA2@ccpasto.org.co>; cordobapraezisabel98@gmail.com <cordobapraezisabel98@gmail.com>

Asunto: ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.// PROCESO RAD 520013333004-2024-00054-00// DTE TERESA NOGUERA// DDO CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO// M.C. REPARACIÓN DIRECTA

Señores,

JUZGADO CUARTO (4º) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE PASTO

adm04pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: TERESA NOGUERA

DEMANDADO: CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

LL. EN GARANTÍA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 520013333004-2024-00054-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con el Nit No. 860.002.186-4, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, conforme se acredita con el memorial poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por la señora **TERESA NOGUERA** en contra de la **CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**. Así mismo, **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la **CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO** a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, así como las que contiene el llamamiento en garantía que nos ocupa.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ADPM